

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1981

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 22300-3089/08 del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante el cual el agente Carlos Enrique BURRÉ y el agente Germán Gastón GALLIANI, solicitan su reubicación en los términos de la Ley N° 13.699, en razón de su desempeño en las funciones interinas de Subdirector de la Dirección de Servicios Técnico - Administrativos y Jefe del Departamento Registro, Despacho y Protocolización de la citada Dirección, y

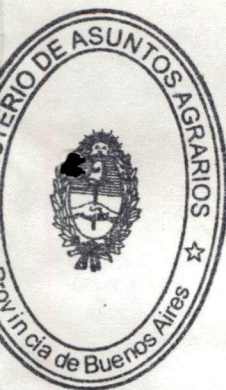
CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ley N° 11.737, de creación del Ministerio de Asuntos Agrarios y posterior dictado del Decreto N° 135/96, por el cual se aprueba la Estructura Orgánica-Funcional de la Jurisdicción, son incorporados a la Dirección de Servicios Técnico - Administrativos el Departamento Registro, Despacho y Protocolización;

Que mediante el Decreto N° 2211/00, se contempla en la Estructura Orgánica Funcional, la Subdirección de Servicios Técnico Administrativos.

Que los agentes citados en el exordio del presente, fueron designados como Subdirector Interino de la Dirección de Servicios Técnico - Administrativos y Jefe Interino de Departamento de Registro, Despacho y Protocolización de la Dirección de Servicios Técnico - Administrativos, aludidos en el párrafo anterior, al agente Carlos Enrique BURRÉ, a partir del 3 de enero de 2000 mediante Resolución 1.1.1.13 N° 11/00 con fecha 8 de febrero de 2000 y al agente Germán Gastón GALLIANI a partir del 1 de junio de 2004 mediante Decreto N° 3290 con fecha 22 de diciembre de 2004;

Que el agente Carlos Enrique BURRÉ fue designado como Subdirector Interino de la Dirección de Servicios Técnico - Administrativos, a partir del 3 de enero de 2000.



SV
M

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1981

Que el agente Germán Gastón GALLIANI fue designado Jefe de Departamento Interino de Registro, Despacho y Protocolización a partir del 1º de junio del 2004, mediante Decreto N° 3290 de fecha 22 de diciembre de 2004 y mediante Resolución de Facultad Delegada N° 43 de fecha 19 de mayo de 2004 se le reconoce el período desde el 3 de enero de 2000 al 16 de septiembre de 2003; y por Resolución de Facultad Delegada N° 99 se le reconoce desde el 17 de septiembre de 2003 al 31 de mayo de 2004 las funciones interinas de Jefe de Departamento Despacho, Registro y Protocolización;

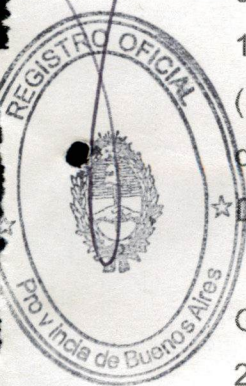
Que atento a la creación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Ley de Ministerios N° 12.355, y a su nueva estructura organizativa aprobada por Decreto N° 2211/00, las Unidades Orgánicas no cambian su denominación, continuando los interesados en sus respectivos cargos;

Que por Decreto N° 1591/02 en el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se contemplan la Subdirección de Servicios Técnico – Administrativos y el Departamento Registro, Despacho y Protocolización;

Que los agentes citados precedentemente revistan en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0024-III-A, Contable Oficial Superior "A", Categoría 15, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor y Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0002-VI-1, Administrativo Oficial "B", Categoría 12, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor; con funciones interinas de Subdirector y Jefe del Departamento Registro, Despacho y Protocolización, respectivamente, en la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos;

Que a fojas 1 y 5 los agente Carlos Enrique BURRÉ y Germán Gastón GALLIANI, solicitan mediante nota de fecha 16 de julio de 2007 su reubicación bajo los términos de la Ley N° 13.699, respectivamente;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Asuntos Agrarios, Departamento Control de Asistencia y



Sal

M

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1981

Registro, certifica que los agentes BURRÉ y GALLIANI reúnen al 31 de julio de 2006, una antigüedad en las citadas funciones interinas, de seis (6) años, seis (6) meses y veintiocho (28) días continuos;

Que el citado Departamento de la mencionada Delegación, certifica que el agente GALLIANI continúa ejerciendo las funciones interinas como Jefe de Departamento, reuniendo una antigüedad al 31 de julio de 2006 en la Administración Pública Provincial de dieciocho (18) años y dos (2) meses y el agente Carlos Enrique BURRÉ, que cesa en sus funciones a partir del 03 de mayo de 2011, reuniendo al 31 de julio de 2006 una antigüedad de veintisiete (27) años y tres (3) meses;

Que conforme a los antecedentes obrantes en las presentes actuaciones, se verifica que los causantes reúnen los requisitos exigidos por la Ley N° 13.699;

Que conforme a las previsiones del artículo 2° de dicho plexo normativo, corresponde en esta instancia proceder a la modificación del Plantel Básico respectivo de origen de los agentes, así como también la adecuación presupuestaria de sus cargos de revista;

Que corresponde hacer lugar a la gestión promovida, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 03/12.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1981

Nº 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios la transferencia de cargos y crédito por pesos diecinueve mil trescientos diez (\$ 19.310), con cargo a las Partidas Específicas que se detallan:

DÉBITO:

ACE 002

Finalidad 1 - Función 3

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

Dos (2) cargos

(\$ 19.310)

CRÉDITO

ACE 002

Finalidad 1 - Función 3

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 06

Dos (2) cargos

(\$ 19.310)

ARTÍCULO 2º. Suprimir en los Planteles Básicos de la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, en la Planta Permanente – Dirección de Servicios Técnico - Administrativos - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 15, Código 3-0024-III-A, Contable Oficial Superior "A", con régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor y un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 12, Administrativo Oficial "B", Código 3-0002-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1981

ARTÍCULO 3º. Incorporar en los Planteles Básicos de la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, en la Planta Permanente - Dirección de Servicios Técnico-Administrativos - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, Personal de Apoyo, con Adicional por Disposición Permanente y un (1) cargo del Agrupamiento Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21, Personal de Apoyo, con Adicional por Disposición Permanente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Reconocer en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a los agentes Carlos Enrique BURRÉ (DNI N° 12.963.353, Clase 1959) y Germán Gastón GALLIANI (DNI N° 22.158.147, Clase 1971), durante el período comprendido entre el 2 de julio de 2002 y el 1º de junio del año 2006, el desempeño de la funciones interinas de Subdirector de Servicios Técnico-Administrativos y de Jefe de Departamento Registro, Despacho y Protocolización, respectivamente.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido como de legítimo abono las sumas percibidas en concepto de remuneración mensual durante el período citado en el artículo que antecede, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 6º. Dejar establecido en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, que las funciones interinas que desempeña el Subdirector de la Dirección de Servicios Técnico - Administrativos, al agente Carlos Enrique BURRÉ (DNI 12.963.353, Clase 1959) corresponde considerarse, a partir del 2 de junio de 2006 y hasta el 3 de mayo de 2011 y al Jefe del Departamento de Registro, Despacho y Protocolización, agente Germán Gastón GALLIANI (DNI

W

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1981

Nº 22.158.147, Clase 1971), corresponde considerarse a partir del 02 de mayo de 2006, en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 1286/06 y su modificatorio Decreto Nº 3282/06, por el cual se aprueba la Estructura Organizativa del entonces Ministerio de Asuntos Agrarios.



ARTÍCULO 7º. Reubicar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios- Dirección de Servicios Técnico - Administrativos, a partir del 16 de julio del 2007, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, Personal de Apoyo, con Adicional por Disposición Permanente y con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, al agente Carlos Enrique BURRÉ (DNI Nº 12.963.353, Clase 1959), de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 13.699, proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0024-III-A, Contable Oficial Superior "A", Categoría 15, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, quien continuará cumpliendo las funciones de Subdirector Interino hasta el 3 de mayo de 2011, por las razones expuestas en los considerandos del presente.



ARTÍCULO 8º. Reubicar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, Dirección de Servicios Técnico-Administrativos, a partir del 16 de julio del 2007, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21, Personal de Apoyo, con Adicional por Disposición Permanente y con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, al agente Germán Gastón GALLIANI (DNI Nº 22.158.147, Clase 1971), de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 13.699 proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0002-VI-1, Administrativo Oficial "B", Categoría 12, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, quien continuará cumpliendo las funciones de Jefe Interino del Departamento Registro, Despacho y Protocolización, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 9º. Lo dispuesto en los artículos que anteceden se encuentran alcanzados por la disposiciones contenidas en Decreto N° 03/12.



ARTÍCULO 10. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios y por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

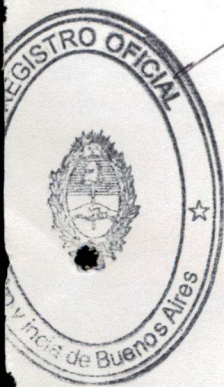
ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, pasar a la Contaduría General de la Provincia, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1981

GUSTAVO ARRIETA
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires